**ANEXO No. 01**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_.

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Propuesta u oferta para la **“adquisición de dotación para los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca que devengan hasta dos (2) SMMLV para la Vigencia 2020”** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:

De conformidad con la invitación de la referencia, me permito allegar la presente propuesta u oferta y los documentos soporte exigido en la invitación a cotizar. Igualmente, me comprometo a la ejecución del proyecto de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la selección, firma y legalización del mismo, dentro de los plazos para ello establecidos, de acuerdo a las condiciones exigidas en la invitación a cotizar de esta propuesta y los demás documentos y a otorgar las garantías ordenadas en ellos.

Declaro bajo la gravedad del juramento, así mismo que:

1. Que la propuesta u oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta y a la sociedad que represento.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta u oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conozco, acepto y cumplo en su totalidad la presente invitación, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios mencionados en la presente invitación.

5. Que me comprometo a reservar la cantidad de personal suficiente para cumplir con el servicio que requiera la UNIVERSIDAD.

6. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad o en algunas de las prohibiciones señaladas en la Constitución y demás normas vigentes[[1]](#footnote-2).

7. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a iniciar la ejecución del contrato a partir de la firma y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad y a realizarlo en el plazo contractual, con las condiciones especificadas en los presentes términos.

8. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a ejecutar el contrato al precio ofrecido.

9. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

10. Que en cuanto al impuesto IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_\_\_ (Común/ Simplificado).

11. Que todos los documentos que acompañan esta propuesta u oferta son veraces, ciertos y auténticos.

12. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos exigidos y que acepto **plena, incondicional e irrestrictamente** todos los requisitos establecidos.

13. Que conozco y acepto el alcance del objeto contractual descrito en los términos de la invitación. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos por la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso no se han obtenido de la celebración de ofertas de beneficiario con pacto de re adquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizados del dinero del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

14. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como CONTRATISTA.

1. Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y en consecuencia, consideramos que la Universidad de Cundinamarca, se encuentra facultada para revelar dicha información.

El PROPONENTE informa que las comunicaciones relativas a esta invitación, se le deben enviar a la siguiente dirección:

**Ciudad:**

**Dirección:**

**Teléfono(s): Fax:**

**E-mail:**

**Atentamente,**

**Nombre o razón social:**

**Nombre del representante legal:**

**Documento de identificación:**

**Firma del representante legal/ persona natural:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ANEXO No. 02**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Compromiso Anticorrupción de la Propuesta para la **“adquisición de dotación para los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca que devengan hasta dos (2) SMMLV para la Vigencia 2020”** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad de Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación para la **“adquisición de dotación para los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca que devengan hasta dos (2) SMMLV para la Vigencia 2020”.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación para la **“adquisición de dotación para los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca que devengan hasta dos (2) SMMLV para la Vigencia 2020”.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para la **“adquisición de dotación para los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca que devengan hasta dos (2) SMMLV para la Vigencia 2020”** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

**Atentamente,**

**Nombre o razón social:**

**Nombre del representante legal:**

**Documento de identificación:**

**Firma del representante legal/ persona natural:**

**ANEXO No. 03**

**FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA**

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PROPONENTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **Cantidad de prendas** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** | **VALOR IVA** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | CAMISA ADMINISTRATIVO CLIMA CALIDO - Material: Mezcla algodón- poliéster. Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 120 (±7) gr/m2.. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Camisa manga corta, estampado, cuello semi francés bolsillo lado izquierdo a la altura del pecho, botones pasta tono a tono. Botón de repuesto. Color: parker esmeralda, parker celeste Tallas: Tallaje Comercial | 86 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 2 | PANTALON ADMINISTRATIVO CLIMA CALIDO - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con un peso de 157 gr/m2 ( ±8). Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Corte recto, con bolsillo recto, trasero de ribete con ojal a los dos lados, bolsillo relojero forrado, con pretina y cierre con botón, ojal tipo lagrima bien terminado, con cremallera, mínimo siete pasadores distribuidos Uniformemente. Color: 194024-194014 Tallas: Tallaje Comercial | 86 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 3 | ZAPATOS ADMINISTRATIVOS CLIMA CALIDO - Zapato caballero formal en cuero personal administrativo. | 86 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 4 | CAMISA ADMINISTRATIVO CILMA FRIO - Material: Mezcla algodón- poliéster. Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 120 (±7) gr/m2.. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Camisa manga larga, estampado, cuello semi francés bolsillo lado izquierdo a la altura del pecho, botones pasta tono a tono. Botón de repuesto. Color: parker esmeralda, parker celeste Tallas: Tallaje Comercial | 36 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 5 | PANTALON ADMINISTRATIVO CLIMA FRIO - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con un peso de 157 gr/m2 ( ±8). Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Corte recto, con bolsillo recto, trasero de ribete con ojal a los dos lados, bolsillo relojero forrado, con pretina y cierre con botón, ojal tipo lagrima bien terminado, con cremallera, mínimo siete pasadores distribuidos Uniformemente. Color: Amplia gama de colores. Tallas: Tallaje Comercial | 36 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 6 | ZAPATOS ADMINISTRATIVOS CLIMA FRIO - Zapato caballero formal en cuero personal administrativo. | 36 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 7 | CAMISA HOMBRE ADMINISTRATIVO GRANJA - Material: Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 114 (±7) gr/m2. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Cuello camisero o sport, manga larga, botón No 15 en pasta tono a tono, puntadas de seguridad, acabados en pespunte. Botón de repuesto. Diseño. Color: 163920 lagerfeld /154722 bartolome Tallas: Tallaje Comercial | 6 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 8 | PANTALON ADMINISTRATIVO HOMBRES GRANJA - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con un peso de 157 gr/m2 ( ±8). Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Corte recto, con bolsillo recto, trasero de ribete con ojal a los dos lados, bolsillo relojero forrado, con pretina y cierre con botón, ojal tipo lagrima bien terminado, con cremallera, mínimo siete pasadores distribuidos Uniformemente. Color: 194024-194014 Tallas: Tallaje Comercial | 6 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 9 | ZAPATOS ADMINISTRATIVOS HOMBRE GRANJA - Zapato caballero formal en cuero personal administrativo. | 6 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 10 | CAMISA HOMBRE BIBLIOTECA - Material: Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 114 (±7) gr/m2. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Cuello camisero o sport, manga larga, botón No 15 en pasta tono a tono, puntadas de seguridad, acabados en pespunte. Botón de repuesto. Diseño. Color: 163920 lagerfeld /154722 bartolome Tallas: Tallaje Comercial | 8 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 11 | PANTALON HOMBRE BIBLIOTECA - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con un peso de 157 gr/m2 (±8). Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Corte recto, con bolsillo recto, trasero de ribete con ojal a los dos lados, bolsillo relojero forrado, con pretina y cierre con botón, ojal tipo lagrima bien terminado, con cremallera, mínimo siete pasadores distribuidos Uniformemente. Color: Amplia gama de colores. Tallas: Tallaje Comercial | 8 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 12 | ZAPATOS HOMBRE BIBLIOTECA - Zapato caballero formal en cuero personal administrativo. | 8 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 13 | CAMISA HOMBRE PERSONAL DE LABORATORIO CLIMA CALIDO - Material: Mezcla algodón- poliéster. Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 120 (±7) gr/m2.. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Camisa manga corta, estampado, cuello semi francés bolsillo lado izquierdo a la altura del pecho, botones pasta tono a tono. Botón de repuesto. Color: Amplia gama de colores. Tallas: Tallaje Comercial | 24 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 14 | PANTALON HOMBRE PERSONAL DE LABORATORIO CLIMA CLAIDAD - Material: Composición: Poliester 100% Poliester con un peso de 157 gr/m2 (±8). Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Corte recto, con bolsillo recto, trasero de ribete con ojal a los dos lados, bolsillo relojero forrado, con pretina y cierre con botón, ojal tipo lagrima bien terminado, con cremallera, mínimo siete pasadores distribuidos Uniformemente. Color: 194024-194014 Tallas: Tallaje Comercial | 24 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 15 | ZAPATOS HOMBRE PERSONAL DE LABORATORIO CLIMA CALIDO - Zapato caballero formal en cuero personal administrativo. | 24 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 16 | CAMISA PERSONAL DE LABORATORIO CLIMA FRIO Material: Mezcla algodón- poliéster. Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 120 (±7) gr/m2.. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Camisa manga larga para corbata, estampado, cuello semi francés bolsillo lado izquierdo a la altura del pecho, botones pasta tono a tono. Botón de repuesto. Color: Amplia gama de colores. Tallas: Tallaje Comercial | 4 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 17 | PANTALON PERSONAL LABORATORIO CLIMA FRIO - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con un peso de 157 gr/m2 ( ±8). Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseño: Corte recto, con bolsillo recto, trasero de ribete con ojal a los dos lados, bolsillo relojero forrado, con pretina y cierre con botón, ojal tipo lagrima bien terminado, con cremallera, mínimo siete pasadores distribuidos Uniformemente. Color: 194024-194014 Tallas: Tallaje Comercial | 4 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 18 | ZAPATOS PERSONAL DE LABORATORIO CLIMA FRIO - Zapato caballero formal en cuero personal administrativo. | 4 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 19 | CAMISA PERSONAL GIMNASIO - Material 100% poliéster con tecnología protección solar, con un peso de 132 ±12 gr/m2 diseño según sugerido Camiseta en cuello redondo, manga corta, debidamente tallada con marquilla instrucciones de lavado y cuidado de la prenda, reforzada en cuello, hombro y mangas, acabados en pespunte con excelentes terminados 194024-156030-140852 | 4 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 20 | PANTALON PERSONAL GIMNASIO - Material 100% poliéster con tecnología antifluidos ,con un peso de 104 ± 6 gr/m2 diseño pantalón tipo sport sudadera 194024 | 4 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 21 | CAMISA HOMBRE CONDUCTORES - Material: poliéster Composición: 100% poliéster y Un peso de 223 (±13) gr/m2Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela. Diseño: manga corta, debe llevar en la parte delantera izquierda del pecho un bolsillo, con 2 o 3 botones 10 mm +/-2 mm ojales del tamaño del botón bien terminados. Logos: Bordado en bolsillo. Color: 194024-130758 Diseño tipo polo combinando combinación colores acorde al diseño suministrado por la entidad. Tallas: Tallaje comercial | 24 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 22 | PANTALON HOMBRES CONDUCTORES - Material: Mezcla Poliéster - algodón. Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón. Un peso de 204 (±10) gr/m2.Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado y composición de la tela. Diseño acorde al suministrado por la entidad, reflectivos bota del pantalón color:193905 | 24 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 23 | ZAPATOS HOMBRE CONDUCTORES - Zapato caballero formal en cuero personal administrativo. | 24 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 24 | CAMISA PERSONAL DE MANTENIMIENTO CLIMA CALIDO - Material: Mezcla Poliéster - algodón. Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón. Un peso de 204 (±10) gr/m2.Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado y composición de la tela. Diseño acorde al suministrado por la entidad contratante manga con charretera, bolsillos superiores delanteros. color 180403-185624 | 34 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 25 | PANTALON PERSONAL DE MANTENIMIENTO CLIMA CALIDO - Material: Mezcla Poliéster - algodón. Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón. Un peso de 204 (±10) gr/m2.Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado y composición de la tela. Diseño acorde al suministrado por la entidad contratante, pantalón tipo cargo. Color 180403-185624 | 34 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 26 | ZAPATO PERSONAL DE MANTENIMIENTO CLIMA CALIDO - Bota en cuero café con puntera de seguridad en composite, con suela en material, elaborada en cuero graso calibre 20-22. Lengüeta elaborada en lona con diseño fuelle, tecnología Lafgard, cuello elaborado en Lona Abullonada Ojaletes en plástico Costura Hilo APTAN ce alta resistencia, Suela elaborada en Poliuretano, Entresuela elaborada en poliuretano, Plantilla Tanino de poliuretano, Capacidad Dieléctrica NORMA ASTM F2412- 11 y 2413 -11, Resistente a la abrasión NORMA DIN 53516 y NTC 2396-1, Flexión NORMA NTC 2396-1 | 34 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 27 | CAMISA PERSONAL DE MANTENIMIENTO CLIMA FRIO - Material:Mezcla Poliéster - algodón . Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón. Un peso de 204 (±10) gr/m2.Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado y composición de la tela. Diseño acorde al suministrado por la entidad contratante manga con charretera, bolsillos superiores delanteros. color 180403-185624 | 20 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 28 | PANTAON PERSONAL DE MANTENIMIENTO CLIMA FRIO - Material:Mezcla Poliéster - algodón. Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón. Un peso de 204 (±10) gr/m2.Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado y composición de la tela. Diseño acorde al suministrado por la entidad contratante, pantalón tipo cargo. Color 180403-185624 | 20 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 29 | ZAPATOS PERSONAL DE MANTENIMIENTO CLIMA FRIO - Bota en cuero café con puntera de seguridad en composite, con suela en material, elaborada en cuero graso calibre 20-22. Lengüeta elaborada en lona con diseño fuelle, tecnología Lafgard, cuello elaborado en Lona Abullonada Ojaletes en plástico Costura Hilo APTAN ce alta resistencia, Suela elaborada en Poliuretano, Entresuela elaborada en poliuretano, PLantilla Tanino de poliuretano, Capacidad Dieléctrica NORMA ASTM F2412- 11 y 2413 -11, Resistente a la abrasión NORMA DIN 53516 y NTC 2396-1, Flexión NORMA NTC 2396-1 | 20 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 30 | CAMISA PERSONAL DE MANTENIMIENTO GRANJA CLIMA CALIDO - Material: Mezcla Poliéster - algodón. Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón. Un peso de 204 (±10) gr/m2.Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado y composición de la tela. Diseño acorde al suministrado por la entidad contratante manga con charretera, bolsillos superiores delanteros. color 180403-185624 | 6 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 31 | PANTALON PERSONAL DE MANTENIMIENTO GRANJA CLIMA CALIDO - Material: Mezcla Poliéster - algodón. Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón. Un peso de 204 (±10) gr/m2.Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado y composición de la tela. Diseño acorde al suministrado por la entidad contratante, pantalón tipo cargo. Color 180403-185624 | 6 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 32 | ZAPATOS PERSONAL DE MANTENIMIENTO GRANJA CLIMA CALIDO - Bota en cuero café con puntera de seguridad en composite, con suela en material, elaborada en cuero graso calibre 20-22. Lengüeta elaborada en lona con diseño fuelle, tecnología Lafgard, cuello elaborado en Lona Abullonada Ojaletes en plástico Costura Hilo APTAN ce alta resistencia, Suela elaborada en Poliuretano, Entresuela elaborada en poliuretano, PLantilla Tanino de poliuretano, Capacidad Dieléctrica NORMA ASTM F2412- 11 y 2413 -11, Resistente a la abrasión NORMA DIN 53516 y NTC 2396-1, Flexión NORMA NTC 2396-1 | 6 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 33 | CAMISA PERSONAL DE MANTENIMIENTO GRANJA CLIMA FRIO - Material: Mezcla Poliéster - algodón. Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón. Un peso de 204 (±10) gr/m2.Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado y composición de la tela. Diseño acorde al suministrado por la entidad contratante manga con charretera, bolsillos superiores delanteros. color 180403-185624 | 2 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 34 | PANTALON PERSONAL DE MANTENIMIENTO GRANJA CLIMA FRIO - Material: Mezcla Poliéster - algodón. Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón. Un peso de 204 (±10) gr/m2.Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado y composición de la tela. Diseño acorde al suministrado por la entidad contratante, pantalón tipo cargo.color 180403-185624 | 2 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 35 | ZAPATO PERSONAL DE MANTENIMIENTO GRANJA CLIMA FRIO - Bota en cuero café con puntera de seguridad en composite, con suela en material, elaborada en cuero graso calibre 20-22. Lengüeta elaborada en lona con diseño fuelle, tecnología Lafgard, cuello elaborado en Lona Abullonada Ojaletes en plástico Costura Hilo APTAN ce alta resistencia, Suela elaborada en Poliuretano, Entresuela elaborada en poliuretano, PLantilla Tanino de poliuretano, Capacidad Dieléctrica NORMA ASTM F2412- 11 y 2413 -11, Resistente a la abrasión NORMA DIN 53516 y NTC 2396-1, Flexión NORMA NTC 2396-1 | 2 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 36 | CAMISA MUJERES ADMINISTRATIVAS CLIMA CALIDO - Material: Mezcla algodón- poliéster. Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 120 (±7) gr/m2.. Costuras:. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Cuello camisero manga larga, con charretera botón No 15 en pasta tono a tono, puntadas de seguridad, acabados en pespunte. Botón de repuesto. Diseño de entalle con pinzas, dobladillo recto o con cola de pato. Color: parker esmeralda, parker celeste . Tallas: Tallaje Comercial | 170 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 37 | PANTALON MUJERES ADMINISTRATIVAS CLIMA CALIDO - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con strech con un peso de 210 (±10) gr/m2. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegue, pretina de 7 cm de ancho, con cruce, botón en pasta línea 24 tono a tono, bota recta, sin bolsillo o sujeto a la muestra prototipo, dobladillo comercial. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Color: 194023 - 194007Tallaje: comercial | 170 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 38 | ZAPATOS MUJERES ADMINISTRATIVAS CLIMA CALIDO - Zapato para dama forma en cuero Ref. 1569 colmena caucho 5 1/2, personal administrativo. | 170 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 39 | CAMISA MUJERES ADMINISTRATIVAS CLIMA FRIO - Material: Mezcla algodón- poliéster. Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 120 (±7) gr/m2.. Costuras:. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Cuello camisero manga larga, botón No 15 en pasta tono a tono, puntadas de seguridad, acabados en pespunte. Botón de repuesto. Diseño de entalle con pinzas, dobladillo recto o con cola de pato. Color: parker esmeralda, parker celeste . Tallas: Tallaje Comercial | 96 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 40 | PANTALON MUJERES ADMINISTRATIVAS CLIMA FRIO - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con strech con un peso de 210 (±10) gr/m2. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegue, pretina de 7 cm de ancho, con cruce, botón en pasta línea 24 tono a tono, bota recta, sin bolsillo o sujeto a la muestra prototipo, dobladillo comercial. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Color: 194023 - 194007Tallaje: comercial | 96 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 41 | ZAPATOS MUJERES ADMINISTRATIVAS CLIMA FRIO - Zapato para dama forma en cuero Ref. 1569 colmena caucho 5 1/2, personal administrativo. | 96 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 42 | CAMISA MUJERES BIBLIOTECA CLIMA CALIDO - Material: -Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 114 (±7) gr/m2. . Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Cuello camisero o sport, manga corta, botón No 15 en pasta tono a tono, puntadas de seguridad, acabados en pespunte. Botón de repuesto. Diseño de entalle con pinzas, dobladillo recto o con cola de pato. Color: 163920 lagerfeld /154722 bartolome. Tallas: Tallaje Comercial | 26 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 43 | PANTALON MUJERES BIBLIOTECA CLIMA CALIDO - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con strech con un peso de 210 (±10) gr/m2. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegue, pretina de 7 cm de ancho, con cruce, botón en pasta línea 24 tono a tono, bota recta, sin bolsillo o sujeto a la muestra prototipo, dobladillo comercial. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Color: 194023 - 194007Tallaje: comercial | 26 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 44 | ZAPATOS MUJERES BIBLIOTECA CLIMA CALIDO - Zapato para dama forma en cuero Ref. 1569 colmena caucho 5 1/2, personal administrativo. | 26 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 45 | CAMISA MUJERES BIBLIOTECA CLIMA FRIO - Material: Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 114 (±7) gr/m2. . Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Cuello camisero o sport, manga larga, botón No 15 en pasta tono a tono, puntadas de seguridad, acabados en pespunte. Botón de repuesto. Diseño de entalle con pinzas, dobladillo recto o con cola de pato. Color: 163920 lagerfeld /154722 bartolome. Tallas: Tallaje Comercial | 2 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 46 | PANTALON MUJERES BIBLIOTECA CLIMA FRIO - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con strech con un peso de 210 (±10) gr/m2. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegue, pretina de 7 cm de ancho, con cruce, botón en pasta línea 24 tono a tono, bota recta, sin bolsillo o sujeto a la muestra prototipo, dobladillo comercial. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Color: 194023 - 194007Tallaje: comercial | 2 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 47 | ZAPATOS MUJERES BIBLIOTECA CLIMA FRIO - Zapato para dama forma en cuero Ref. 1569 colmena caucho 5 1/2, personal administrativo. | 2 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 48 | CAMISA MUJERES SERVICIOS GENERALES CLIMA CALIDO - Material: composicion 100% poliester antifluido tecnología clororesistente, Un peso de 133 (±7) gr/m2.. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Camisa tipo Scrub con diseño acorde al suministrado por la entidad Color: 195920-190957/ 191528-190957 Tallas: Tallaje Comercial | 60 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 49 | PANTALON MUJERES SERVICIOS GENERALES CLIMA CALIDO - Material: composición 100% poliéster antifluido tecnologia clororesistente,Un peso de 133 (±7) gr/m2.. Costuras:: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: pantalon tipo Scrub con diseño acorde al suministrado por la entidad Color: 195920-190957/ 191528-190957 Tallas: Tallaje Comercial | 60 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 50 | ZAPATOS MUJERES SERVICIOS GENERALES CLIMA CALIDO - Cuero calibre 1.4-1.6mm, con Características acordes al Diseño Brindando la flexibilidad y la comodidad cumpliendo con los requisitos exigidos por seguridad; Color Blanco, Azul y Negro. Forro en Badana o material sintético no tejido. Materiales resistentes a la humedad; antitranspirantes. Plantilla interna en material sintético expandido con forro que da suavidad y confort al pie, Suelas en caucho poliuretano, goma termo plástica con huellas o grabados Antideslizantes. Nota: Todo Zapato tiene garantía de 3 meses después de la fecha de entrega.). | 60 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 51 | CAMISA MUJERES SERVICIOS GENERALES CLIMA FRIO - Material: composición 100% poliéster antifluido tecnología clororesistente,Un peso de 133 (±7) gr/m2.. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Camisa tipo Scrub con diseño acorde al suministrado por la entidad Color: 195920-190957/ 191528-190957 Tallas: Tallaje Comercial | 74 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 52 | PANTALON MUJERES SERVICIOS GENERALES CLIMA FRIO - Material: composicion 100% poliéster antifluido tecnología clororesistente,Un peso de 133 (±7) gr/m2.. Costuras:: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: pantalon tipo Scrub con diseño acorde al suministrado por la entidad Color: 195920-190957/ 191528-190957 Tallas: Tallaje Comercial | 74 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 53 | ZAPATOS MUJERES SERVICIOS GENERALES CLIMA FRIO - Cuero calibre 1.4-1.6mm, con Características acordes al Diseño Brindando la flexibilidad y la comodidad cumpliendo con los requisitos exigidos por seguridad; Color Blanco, Azul y Negro. Forro en Badana o material sintético no tejido. Materiales resistentes a la humedad; antitranspirantes. Plantilla interna en material sintético expandido con forro que da suavidad y confort al pie, Suelas en caucho poliuretano, goma termo plástica con huellas o grabados Antideslizantes. Nota: Todo Zapato tiene garantía de 3 meses después de la fecha de entrega.). | 74 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 54 | CAMISA MUJERES SERVICIOS GENERALES GRANJA - Material: composición 100% poliéster antifluido tecnologia clororesistente,Un peso de 133 (±7) gr/m2.. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Camisa tipo Scrub con diseño acorde al suministrado por la entidad Color: 195920-190957/ 191528-190957 Tallas: Tallaje Comercial | 2 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 55 | PANTALON MUJERES SERVICIOS GENERALES GRANJA - Material: composición 100% poliester antifluido tecnología clororesistente,Un peso de 133 (±7) gr/m2.. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Camisa tipo Scrub con diseño acorde al suministrado por la entidad Color: 195920-190957/ 191528-190957 Tallas: Tallaje Comercial | 2 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 56 | ZAPATOS MUJERES SERVICIOS GENERALES GRANJA - Cuero calibre 1.4-1.6mm, con Características acordes al Diseño Brindando la flexibilidad y la comodidad cumpliendo con los requisitos exigidos por seguridad; Color Blanco, Azul y Negro. Forro en Badana o material sintético no tejido. Materiales resistentes a la humedad; antitranspirantes. Plantilla interna en material sintético expandido con forro que da suavidad y confort al pie, Suelas en caucho poliuretano, goma termo plástica con huellas o grabados Antideslizantes. Nota: Todo Zapato tiene garantía de 3 meses después de la fecha de entrega.). | 2 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 57 | CAMISA MUJERES PERSONAL DE LABORATORIO CLIMA CALIDO - Material: Mezcla algodón- poliester . Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 120 (±7) gr/m2.. Costuras:. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Cuello camisero manga larga, con charretera botón No 15 en pasta tono a tono, puntadas de seguridad, acabados en pespunte. Botón de repuesto. Diseño de entalle con pinzas, dobladillo recto o con cola de pato. Color: parker esmeralda, parker celeste . Tallas: Tallaje Comercial | 10 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 58 | PANTALON MUJERES PERSONAL DE LABORATORIO CLIMA CALIDO - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con strech con un peso de 210 (±10) gr/m2. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegue, pretina de 7 cm de ancho, con cruce, botón en pasta línea 24 tono a tono, bota recta, sin bolsillo o sujeto a la muestra prototipo, dobladillo comercial. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Color: 194023 - 194007Tallaje: comercial | 10 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 59 | ZAPATOS MUJERES PERSONAL DE LABORATORIOS CLIMA CALIDO - Zapato para dama forma en cuero Ref. 1569 colmena caucho 5 1/2, personal administrativo. | 10 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 60 | CAMISA MUJERES PERSONAL DE LABORATORIO CLIMA FRIO - Material: Mezcla algodón- poliéster. Composición: 85% Poliéster y 15% Algodón. Un peso de 120 (±7) gr/m2.. Costuras:. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Cuello camisero manga larga, botón No 15 en pasta tono a tono, puntadas de seguridad, acabados en pespunte. Botón de repuesto. Diseño de entalle con pinzas, dobladillo recto o con cola de pato. Color: parker esmeralda, parker celeste . Tallas: Tallaje Comercial | 6 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 61 | PANTALON MUJERES PERSONAL LABORATORIO CLIMA FRIO - Material: Composición: Poliéster 100% Poliéster con strech con un peso de 210 (±10) gr/m2. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegue, pretina de 7 cm de ancho, con cruce, botón en pasta línea 24 tono a tono, bota recta, sin bolsillo o sujeto a la muestra prototipo, dobladillo comercial. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Color: 194023 - 194007Tallaje: comercial | 6 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 62 | ZAPATOS MUJERES PERSONAL DE LABORATORIO CLIMA FRIO - Zapato para dama forma en cuero Ref. 1569 colmena caucho 5 1/2, personal administrativo. | 6 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 63 | CAMISA PERSONAL DE SALUD - ENFERMERA - Material: Universal clororesistente, composición 100% poliéster antifluido tecnología clororesistente,Un peso de 133 (±7) gr/m2.. Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: Camisa tipo Scrub con diseño acorde al suministrado por la entidad Color: 110601 Tallas: Tallaje Comercial | 10 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 64 | PANTALON PERSONAL DE SALUD - ENFERMERA - Material: composición 100% poliéster antifluido tecnología clororesistente,Un peso de 133 (±7) gr/m2.. Costuras:: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquillas: En la parte Interna debe llevar marquillas tejida o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de lavado, composición de la tela y talla. Diseños: pantalon tipo Scrub con diseño acorde al suministrado por la entidad Color:110601 Tallas: Tallaje Comercial | 10 | UNIDAD |  |  |  |  |
| 65 | ZAPATOS PERSONAL DE SALUD - ENFERMERA - Cuero calibre 1.4-1.6mm, con Características acordes al Diseño Brindando la flexibilidad y la comodidad cumpliendo con los requisitos exigidos por seguridad; Color Blanco, Azul y Negro. Forro en Badana o material sintético no tejido. Materiales resistentes a la humedad; antitranspirantes. Plantilla interna en material sintético expandido con forro que da suavidad y confort al pie, Suelas en caucho poliuretano, goma termo plástica con huellas o grabados Antideslizantes. Nota: Todo Zapato tiene garantía de 3 meses después de la fecha de entrega.). | 10 | UNIDAD |  |  |  |  |
| **SUBTOTAL** |  |  |  |  |
| **IVA (%)** |  |  |  |  |
| **TOTAL** |  |  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA ACLARATORIA No. 01.** Adjunto a la propuesta se deben allegar las fichas técnicas de los textiles utilizados en la confección y del calzado, detallando claramente las características de estos.

**NOTA ACLARATORIA No. 02.** El proveedor deberá contemplar dentro de sus costos, el transporte de los bienes relacionados.

**NOTA ACLARATORIA No. 03.** La garantía mínima de calidad de los bienes a proveer debe ser de seis (6) meses en prendas de vestir y tres (3) meses en el calzado, contados a partir de la fecha de entrega de los elementos en la Universidad de Cundinamarca.

**NOTA ACLARATORIA No. 04.** El Vestuario debe reunir los siguientes requerimientos: debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil, la confección no debe presentar defectos en las puntadas; el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura; todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda; si la prenda tiene fusionado, a simple vista éste no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.

**NOTA ACLARATORIA No. 05.** El calzado debe reunir los siguientes requerimientos: Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas; el cuero no debe presentar: manchas, peladuras, exceso de pegantes, marcas de nuches y garrapatas, ni rayones, el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura; el calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado; deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad; en el calzado de calle en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero; las punteras y los contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos; los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados; el brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados; todos los zapatos deben llevar plantilla y sobreplantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta.

**ANEXO No. 04**

**CERTIFICADO Y COMPROMISO DECUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Señores

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Propuesta para la **“adquisición de dotación para los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca que devengan hasta dos (2) SMMLV para la Vigencia 2020”** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a:

1. Divulgar, acatar y hacer cumplir entre los empleados las normas, disposiciones y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la normatividad legal vigente y en el Contrato~~.~~
2. No contratar menores de edad salvo autorización de la autoridad competente.
3. Respetar y hacer cumplir al personal contratado las normas y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Universidad el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades se Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
5. Mantener carnetizado e identificado a su personal, durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones de la Universidad.
6. Entregar al Supervisor del contrato (en caso de ser seleccionado) certificados de formación y exámenes de aptitud de los trabajadores que deban realizar tareas de alto riesgo (en caso de requerirse).  Para este caso, el Supervisor deberá informar al área de Seguridad y Salud en sitio para su validación.
7. Asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal y de sus equipos en las instalaciones de la Universidad.
8. Garantizar el recurso humano para el desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, riesgos, quien podrá ser contactado por el Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca, en caso de ser necesario.
9. Conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca y/o la empresa cliente establecidas en el sitio que se encuentre.
10. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad y la salud de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 185 de 2016.
11. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de No alcohol, trabajo, drogas y otras sustancias psicoactivas de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 006 de 2017.
12. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 187 de 2016.
13. Reportar los accidentes que ocurra a los trabajadores dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
14. Realizar una inducción a los trabajadores que realicen trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
15. Establecer que no existe ninguna relación laboral entre el personal Contratista y la Universidad de Cundinamarca, de ninguna manera la empresa se considera como empleador.

**COMPROMISO:** Con la firma del presente documento me comprometo durante la Ejecución del contrato a cumplir con los Requisitos Generales En Seguridad y Salud en el Trabajo y las planteadas en los Términos de la Invitación, los cuales hacen parte Integral del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**Nombre de quien firma:**

**ANEXO No. 05**

**COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

| **Asuntos ambientales** | **Cumplimiento** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- |
| **Si** | **No** | **En proceso** |
| **Asuntos laborales y sociales** |
| Cuenta con un plan de bienestar estructurado, o hace uso de los planes de promoción y prevención que realiza su ARL, EPS u otras entidades, para propiciar bienestar y salud a sus empleados. |   |   |   |   |
| **Asuntos sobre el medio ambiente** |
| Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente. |  |   |   |  |
| En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas: |  |  |  |  |
| * Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales.
 |   |   |   |   |
| * Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua.
 |   |   |   |   |
| * Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas.
 |   |   |   |   |
| * Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas.
 |  |  |  |  |
| * Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos.
 |   |   |   |   |
| * Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales.
 |   |   |   |   |

Así mismo, con la presentación de la oferta, el PROPONENTE manifiesta que:

1. Los compromisos serán asumidos durante toda la vigencia del contrato y autoriza a UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en cabeza propia o por delegación a un tercero, a realizar la verificación de cualquiera de los asuntos relacionados anteriormente.
2. Se compromete a que todas sus operaciones y procesos cumplan con los estándares, la legislación ambiental colombiana vigente y los convenios nacionales e internacionales pertinentes.
3. Se compromete a acogerse a la política ambiental, la cual puede encontrar en el siguiente link: https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/index.php/macroproceso-estrategico/proceso-gestion-sistemas-integrados/sga.

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**Nombre de quien firma:**

**ANEXO No. 06**

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REF: Compromiso de Confidencialidad de la Propuesta para la **“adquisición de dotación para los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca que devengan hasta dos (2) SMMLV para la Vigencia 2020”**  de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que estoy al tanto de que:

1. La información compartida en virtud del presente acuerdo pertenece a la **Universidad de Cundinamarca,** y la misma es considerada sensible y de carácter restringido en su divulgación, manejo y utilización. Dicha información es compartida en virtud del desarrollo del [proyecto, convenio, contrato o relación principal que le da origen] como quedo identificado anteriormente.
2. Que la información de propiedad de la **Universidad de Cundinamarca** ha sido desarrollada u obtenido legalmente, como resultado de sus procesos, programas o proyectos y, en consecuencias abarca documentos, datos, tecnología y/o material que considera único y confidencial, o que es objeto de protección a título de secreto industrial.

En consecuencia, **me comprometo a**:

1. no divulgar directa, indirecta, próxima a remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, la **información confidencial[[2]](#footnote-3)** perteneciente a la **Universidad de Cundinamarca,** así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.
2. Mantener la **información confidencial** segura, usarla solamente para los propósitos relacionados con él, en caso de ser solicitada, devolverla toda (incluyendo copias de esta) en el momento en que ya no requiera hacer uso de la misma o cuando termine la relación, caso en el cual, deberá entregar dicha información antes de la terminación de la vinculación.
3. Proteger la **información confidencial**, sea verbal, escrita, visual, tangible, intangible o que por cualquier otro medio reciba, siendo legitima poseedora de la misma la **Universidad de Cundinamarca,** restringiendo su uso exclusivamente a las personas que tengan absoluta necesidad de conocerla.
4. Abstenerse de publicar la **información confidencial** que conozca, reciba o intercambie con ocasión de las reuniones sostenidas.
5. Usar la **información confidencial** que se le entregue, únicamente para los efectos señalados al momento de la entrega de dicha información.
6. Mantener la **información confidencial** en reserva hasta tanto adquiera el carácter de pública.
7. Responder por el mal uso que le den sus representantes a la **información confidencial.**
8. Guardar la reserva de la **información confidencial** como mínimo, con el mismo cuidado con la que protege la **información confidencial.**
9. La **parte receptora** se obliga a no transmitir, comunicar revelar o de cualquier otra forma divulgar total o parcialmente, pública o privadamente, la **información confidencial** sin el previo consentimiento por escrito por parte de la **Universidad de Cundinamarca.**

**Parágrafo:** Cualquier divulgación autorizada de la **información confidencial** a terceras personas estará sujeta a las mismas obligaciones de confidencialidad derivadas del presente **Acuerdo** y la **parte receptora** deberá informar estas restricciones incluyendo la identificación de la información cono confidencial.

1. **Exclusiones a la confidencialidad:** La **parte receptora** queda relevada o eximida de la obligación de confidencialidad, únicamente en los siguientes casos:
2. Cuando la **información confidencial** haya sido o sea de dominio público. Si la información se hace de dominio público durante el plazo del presente acuerdo, por un hecho ajeno a la **parte receptora,** esta conservará su deber de reserva sobre la información que no haya sido afectada.
3. Cuando la **información confidencial** deba ser revelada por sentencia en firme de un tribunal o autoridades competentes en desarrollo de sus funciones que ordenen el levantamiento de la reserva y soliciten el suministro de esta información. No obstante, en este caso la parte reveladora será la encargada de dar cumplimiento a la orden, restringiendo la divulgación a la información estrictamente necesaria, y en el evento de que la confidencialidad se mantenga, no eximirá a la parte receptora del deber de reserva.
4. Cuando la **parte receptora pruebe** que la **información confidencial** ha sido obtenida por otras fuentes.
5. Cuando la **información confidencial** ya la tenía en su poder la parte receptora antes de la entrega de la información reservada.
6. **Responsabilidad:** la parte que contravenga el acuerdo será responsable ante la otra parte o ante los terceros de buena fe sobre los cuales se demuestre que se han visto afectados por la inobservancia del presente **acuerdo**, por los perjuicios morales y económicos que estos puedan sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas.
7. **Solución de controversias:** Las partes se comprometen a esforzarse en resolver mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos cualquier diferencia que surja con motivo de la ejecución del presente **acuerdo.** En caso de no llegar a una solución directa para la controversia planteada, someterán la cuestión controvertida a las leyes colombianas y a la jurisdicción competente en el momento de presentarse la diferencia.

**Legislación aplicable:** Este **acuerdo** se regirá por las leyes de la República de Colombia y se interpretará de acuerdo con las mismas.

En razón a lo anterior, manifiesto estar de acuerdo con todas y cada una de las consideraciones consignadas en el presente acuerdo.

**firma:**

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. del Representante Legal:**

**Dirección de notificaciones:**

**ANEXO No. 07**

**RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**

Señale claramente cuál de los contratos relacionados en el RUP, pretende sean tenidos en cuenta por la entidad en el presente proceso de selección, este anexo debe guardar relación con la información contenida en el RUP y documentación allegada mediante las certificaciones o actas de liquidación presentadas y relacionadas en el siguiente cuadro:

|  |
| --- |
| **RELACIÓN EXPERIENCIA** |
| N° | **CONSECUTIVO REPORTADO EN EL RUP** | **CONTRATANTE** | **OBJETO COMPLETO** | **FORMA DE PARTICIPACIÓN** | **% DE PARTICIPACIÓN** | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN** | **VALOR** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL EXPERIENCIA  |  |

1. Indicar en la quinta columna si es como persona jurídica (PJ), persona natural (PN), unión temporal (UT), consorcio (C), únicamente para los contratos que acrediten
2. En el evento en que sea unión temporal o consorcio, indicar en la sexta columna el porcentaje de participación.

Atentamente,

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N°de**

**FIRMA:;**

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA:**

**ANEXO No. 08**

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 11 del Decreto 679 de 1994, certifico bajo la gravedad de juramento que los servicios son de origen.

|  |  |
| --- | --- |
| **Diligencia con X el campo en que aplica** | **CONDICIÓN** |
|  | Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un “trato nacional” |
|  | Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un “trato nacional” |
|  | Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un “trato nacional” |

|  |
| --- |
| Diligencia con X el campo en que aplica |
| Tiene tratado  | SI  |  | NO |  |
| Numero de tratado  |  |

NOTA: Para la obtención de la puntuación se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece

Atentamente,

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA:**

**ANEXO No. 09**

**INCENTIVO A LAS MYPIME**

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 905 de 2004 y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, certifico bajo la gravedad de juramento que tengo el siguiente número de personal.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NUMERO DE TRABAJADORES** | **CONDICIÓN** | **DOCUMENTO** |
|  | Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UN (01) a CINCUENTA (50) empleados | Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social |
|  | Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados  | Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social |
|  | Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos | N/A |

Atentamente,

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA:**

**ANEXO No. 10**

**RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL**

Señale claramente cuál de los contratos relacionados en el RUP, pretende sean tenidos en cuenta por la entidad en el presente proceso de selección, este anexo debe guardar relación con la información contenida en el RUP y documentación allegada mediante las certificaciones o actas de liquidación presentadas y relacionadas en el siguiente cuadro:

|  |
| --- |
| **RELACIÓN EXPERIENCIA** |
| N° | **CONSECUTIVO REPORTADO EN EL RUP** | **CONTRATANTE** | **OBJETO COMPLETO** | **FORMA DE PARTICIPACIÓN** | **% DE PARTICIPACIÓN** | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN** | **VALOR** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL EXPERIENCIA  |  |

1. Indicar en la quinta columna si es como persona jurídica (PJ), persona natural (PN), unión temporal (UT), consorcio (C), únicamente para los contratos que acrediten
2. En el evento en que sea unión temporal o consorcio, indicar en la sexta columna el porcentaje de participación.

Atentamente,

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N°de**

**FIRMA:;**

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA:**

**ANEXO No. 11**

**PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de la Empresa me comprometo en caso de quedar seleccionado en el presente proceso de selección a ejecutar el contrato dando cumplimiento a los lineamientos que apliquen de los anexos de **GUIA PARA LA PREVENCION Y MANEJO DEL COVID 19** - **ATHG015,** dentro de los cuales se establecen lossiguientes parámetros y documentación:

**En las instalaciones de la Universidad**

1. Presentar el aval del protocolo de bioseguridad generado por el ente territorial competente o ARL.
2. Entregar a la oficina de seguridad en el trabajo y supervisor el protocolo de bioseguridad de la empresa.
3. Para los contratistas del sector de la construcción debe incluir plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra (PAPSO).
4. Entregar a la oficina listado de personas con horario de trabajo, EPS, ARL, edad, medio de transporte que tienen cada uno de ellos, garantizar que el personal que va a desarrollar la labor no se encuentre dentro de las condiciones de riesgo para COVID 19.
5. El contratista asumirá y realizará el protocolo de desinfección de los vehículos que deban ingresar a las instalaciones de la Universidad.
6. Presentar a la oficina de seguridad y salud en el trabajo un documento que establezca el cumplimiento del protocolo de bioseguridad específico para la ejecución contractual de las instalaciones de la Universidad, que tengan los siguientes aspectos:
7. Reporte diario de toma de temperatura y registro de estado de salud al inicio y al final de la jornada laboral
8. Medidas para la disposición final de residuos generados en la actividad
9. Medidas de higiene lavado de manos, desinfección, planteada para los trabajadores durante el desarrollo de su labor dentro de la Universidad
10. Uso y Elementos de Protección para el desarrollo de las actividades
11. Medidas de limpieza y desinfección de herramientas de trabajo
12. Presentar la estrategia de distanciamiento social
13. Garantizar estrategias de desinfección para el ingreso y salida de vehículos en las instalaciones de la Universidad.
14. Presentar copia de planilla de pago de seguridad social.
15. Entregar firmado el formato de compromiso de cumplimiento de protocolos de Bioseguridad.

**Fuera de las instalaciones de la Universidad**

1. Comunicar y enviar las obligaciones frente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la empresa para los funcionarios de la Universidad.
2. Informar los requisitos frente a uso de elementos de protección personal y requisitos para ingresos a las instalaciones de la empresa para personal y vehículos.
3. Notificar los lineamientos establecidos por la ciudad o municipio frente a desplazamientos.
4. Emitir comunicado oficial de la empresa en la que se explique la razón por la cual el supervisor está realizando el desplazamiento, indicando nombre completo, cedula, objeto del contrato, placa del vehículo en el que se desplaza, nombre y cedula del conductor.

**Contratista de suministros**

* + 1. Portar y usar los elementos de protección personal para el ingreso a las instalaciones de la Universidad
		2. Presentar copia de la planilla de pago de seguridad social vigente.
		3. Dar cumplimiento a los protocolos internos de la Universidad de Cundinamarca.
		4. El contratista asumirá y realizará el protocolo de desinfección de los vehículos que deban ingresar a las instalaciones de la Universidad.
1. Los contratistas deberán realizar proceso de desinfección de los insumos a entregar en las instalaciones de la Universidad, dicho proceso se debe realizar en presencia del supervisor o su delegado.

El contratista se compromete a asumir el costo y los tramites necesarios para la ejecución del contrato y hacer la entrega de los informes de cumplimiento de los protocolos al supervisor en los tiempos establecidos por la Universidad de Cundinamarca. \_\_\_\_\_\_\_

**Atentamente,**

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA:**

1. En especial con las contempladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 90°. Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades y incompatibilidades y conflicto de intereses del Decreto 1082 de 2015. [↑](#footnote-ref-2)
2. se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente acuerdo: A. La información que no sea pública y sea conocida por la parte receptora con ocasión de del proyecto de investigación y/ extensión. B. Cualquier información societaria, técnica, jurídica, financiera, comercial, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada con el [proyecto de investigación y/o extensión contrato o convenio identificado anteriormente]lograr tales fines, y/o cualquier otro ente relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, la parte receptora tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados. C. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones. [↑](#footnote-ref-3)